



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
KATHY HERNANDEZ FIGUERO
Página 1 de 4
16/08/2018 13:55:37

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ODC No. 24

FECHA 02/08/2018
CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS
NIT/C.C. 900971569
DIRECCIÓN CI 3 71 A 14 P 2
TELÉFONO 5243731

OBJETO GENERAL COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, TECNOLÓGICOS Y/O PERIFÉRICOS CONTEMPLADOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: 40201011740 "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANSVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA"; 40301031739 "PLAN 150X150: FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA".

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MONITOR INDUSTRIAL (DEBIDAMENTE INSTALADO) SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/>	UNID	21.00	5,750,000	120,750,000
2	PROYECTOR MARCA EPSON (DEBIDAMENTE INSTALADO) SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/>	UNID	12.00	2,700,000	32,400,000
3	IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/>	UNID	2.00	5,450,000	10,900,000
4	IPAD SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/>	UNID	1.00	1,950,000	1,950,000
5	TABLERO INTERACTIVO SEGUN INVITACION SCP-039-18 Y PROPUESTA ECONOMICA DEL 16/07/18 ANEXA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	<input type="checkbox"/>	UNID	1.00	7,500,000	7,500,000
Total Elementos						173,500,000
					IVA 19.00%	32,965,000
Valor Total						206,465,000

ANEXOS FORMATO SOLICITUD ORDEN CONTRACTUAL NO. SCP-039-2018, ANEXO RELACION ELEMENTOS, ANEXO RELACION RESPONSABLES, CDP'S 200,150,149, P.DA-223-17 DEL 20/06/18, REQUERIMIENTO CONSECUTIVO 39/18, ANALISIS ESTUDIO DE MERCADO CON SOPORTES Y CORREOS, OFICIO P.SC-195-18 E INVITACIÓN PÚBLICA SCP-039-2018 CON SOPORTES Y PLANOS, ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS 17/07/2018, PRESENTACION Y OFERTA ECONOMICA Y CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS, CAMARA DE COMERCIO DEL 05/06/18, CEDULA DE CIUDADANÍA, RUT, CERTIFICACION DE PARAFISCALES, CERTIFICACION BANCARIA, CREACION TERCEROS, POLIZA SERIEDAD OFERTA N° 45-44-101095213, OFICIO P.DODF-083 DEL 30/05/18, OFICIO P.OTIC-0019-18 DEL 15/06/18, EMAIL ACLARACION OFERTA DEL 18/07/18, ANEXO PROPUESTA COMERCIAL DETALLADA, OFICIO P.SC-196-18 DEL 18/07/18, EMAIL DEL 31/07/18 ACLARATORIO GARANTIA, EVALUACION PROPUESTAS RECIBIDAS DEL 31/07/18, OFICIO P.OTIC-0027-18 DEL 27/07/18, EVALUACION DEFINITIVA DEL 02/08/18, PROPUESTA DE FILTRACION Y ANALISIS ELIMINADA, EVALUACION POR ITEM, PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, E-MAIL DEL 12/04/18 PUBLICACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DEL 16/04/18, E-MAIL INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DEL 16/04/18, DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA LA ELABORACIÓN DE ÓRDENES SEGÚN LISTA DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL.

VALOR DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE *** (\$206,465,000) INCLUIDO IVA, .

SUPERVISOR LONDOÑO JARAMILLO JAIRO ANDRES - 75076332

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. ENTREGAR LOS EQUIPOS DEBIDAMENTE INSTALADOS (APLICA EN LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN), EN LOS SITIOS INDICADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO DE LA INVITACIÓN SCP-039-2018 Y LA PROPUESTA DEL 16/07/18 ANEXA. CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA OFERTA.
2. BRINDAR CAPACITACIÓN, MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN PARA EL USO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS. GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS A ENTREGAR SEAN AHORRADORES DE ENERGÍA.
3. REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS SOPORTES CON EQUIPOS MANUALES EN BUEN ESTADO, QUE NO CAUSEN TANTO DAÑO AL INMUEBLE, DE SER ASÍ ESTOS DEBEN QUEDAR REPARADOR CON LOS RESANES DE ACABADOS NECESARIOS.
4. EL PERSONAL DE INSTALACIÓN DEBE DE CONTAR CON TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL.
5. ATENDER POR LAS OBSERVACIONES Y /O RECLAMACIONES QUE SE GENEREN EN EL MENOR PLAZO POSIBLE. EN CASO DE REQUERIRSE LA GARANTÍA, ESTA DEBE SER EN SITIO, CUYO DESPLAZAMIENTO DEBE SER ASUMIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, SEGÚN APLIQUE.

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
KATHY HERNANDEZ FIGUERO
Página 2 de 4
16/08/2018 13:55:37

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ODC No. 24

FECHA 02/08/2018
CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS
NIT/C.C. 900971569
DIRECCIÓN CI 3 71 A 14 P 2
TELÉFONO 5243731

PLAZO

LEGALIZACION.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: UN PAGO SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

LUGAR DE EJECUCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

LUGAR DE ENTREGA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - ALMACEN GENERAL.

DESTINO

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANSVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE:

1. MONITORES. JAIRO ANDRES LONDOÑO JARAMILLO CC 75076332
2. VIDEOPROYECTOR. JAIRO ANDRES LONDOÑO JARAMILLO CC 75076332
3. IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL. MARZORY ANDRADE BERNAL CC. 31200817
4. IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL. JOSE WILSON MURILLO LOZANO CC. 16989019
5. IPAD. AMANDA ORTIZ ESCOBAR CC. 31269961
6. TABLERO INTERACTIVO. JOSE WILSON MURILLO LOZANO CC. 16989019

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: DOCENTE ALVAREZ FRANCO LUZ ANGELA CC.38439808

CESION DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS

ODC No. 24

FECHA 02/08/2018
CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS
NIT/C.C. 900971569
DIRECCIÓN Cl 3 71 A 14 P 2
TELÉFONO 5243731

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

FUNCIONARIO JOSE DARIO BOLAÑOS TABARES, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN, GARANTIZA AL ORDENADOR DEL GASTO QUE LA OFERTA SELECCIONADA SATISFACE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y PERMITE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROYECTADOS; QUE ADEMÁS ADELANTÓ EL PROCESO PRECONTRACTUAL ACATANDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 1551 DE 2014, DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS ANEXOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL. LA MBA KATHY HERNANDEZ FIGUEROA EN CALIDAD DE JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES DE LA SEDE PALMIRA, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD A LO CONTENIDO EN LA LISTA DE CHEQUEO ANEXA PARA ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Vigencia** 2018 **Número** 150 **Acta** 0 **Fecha** 16/05/2018
Proyecto 40201011740-FORTEALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250022117502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	191,647,100.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Vigencia** 2018 **Número** 149 **Acta** 0 **Fecha** 16/05/2018
Proyecto 40301031739-PLAN 150 X150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE PALMIRA EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	6,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2018 **Número** 166

Tipo ODC **ORDENES DE COMPRA** **Vigencia** 2018 **Número** 24 **Acta** 1 **Fecha** 03/08/2018
Proyecto 40301031739-PLAN 150 X150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE PALMIRA EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	6,000,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
NIVEL CENTRAL SEDE PALMIRA
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2018

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
KATHY HERNANDEZ FIGUERO
Página 4 de 4
16/08/2018 13:55:37

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

ODC No. 24

FECHA 02/08/2018
CONTRATISTA ASA TECNOLOGIA SAS
NIT/C.C. 900971569
DIRECCIÓN CI 3 71 A 14 P 2
TELÉFONO 5243731

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2018 Número 165
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2018 Número 24 Acta 0 Fecha 03/08/2018
Proyecto 40201011740-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250022117502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	200,465,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2018 Número 200 Acta 0 Fecha 06/07/2018
Proyecto 40201011740-FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS TRANVERSALES DE DOCENCIA DE LA SEDE PALMIRA

Area	Imputación	Recurso	Valor
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250022117502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	25,953,900.00
201010101 VICERECTORIA SEDE PALMIRA	250022117502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	-17,136,000.00

MUÑOZ FLOREZ JAIME EDUARDO
Ordenador del Gasto

JADER PASICHANA GENOY
Representante Legal